



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 106

RECOLETA, 09 AGOSTO DEL 2010

El Concejo Municipal de Recoleta, en su Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, lo expuesto por Doña Paulina Ahumada Figueroa, don Fernando Salame Saldias Director Dideco ; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE CONVOCAR A LA COMUNIDAD DE RECOLETA, A PARTICIPAR EN UNA CONSULTA VECINAL PARA DEFINIR LA ALTERNATIVA DE DISEÑO DE VIALIDAD DEL EJE DORSAL- PEDRO DONOSO LA QUE SE REALIZARA EL PROXIMO 3 OCTUBRE 2010.-

LA PARTICIPACION EN LA CONSULTA, VECINAL TIENE EL CARACTER DE VOLUNTARIA, Y TENDRAN A DERECHO A VOTAR TODA LA POBLACION MAYOR DE 18 AÑOS DEBIDAMENTE EMPADRONADOS, DE ACUERDO AL MECANISMO PREVIAMENTE INFORMADO POR LA I. MUNICIPALIDAD Y QUE TENGAN COMO DOMICILIO O RESIDENCIA EN EL EJE DORSAL Y PEDRO DONOSO, COMPRENDIDO ENTRE DIAGONAL JOSE MARIA CARO POR EL PONIENTE Y AVENIDA EL SALTO POR EL ORIENTE; Y EN UN PERIMETRO DE UNA CUADRA AL SUR Y NORTE DE DICHOS EJES.

FIJASE COMO LUGARES DE VOTACION DE DICHA CONSULTA VECINAL EL EDIFICIO MUNICIPAL DENOMINADO CENTRO DE ATENCION AL VECINO (CAV), UBICADO EN AVENIDA DORSAL N° 1099- RECOLETA PARA LOS VECINOS CON DOMICILIO O RESIDENCIA, EN EL EJE DORSAL, ENTRE DIAGONAL JOSE MARIA CARO Y AVENIDA RECOLETA; Y EL EDIFICIO MUNICIPAL DENOMINADO CENTRO DE CAPACITACION E INMAGINACION (CCIMA) UBICADO EN FRAY ANDRESITO S/N° FRENTE A LA ESCUELA PUERTO RICO PARA LOS VECINOS DOMICILIADOS O RESIDENTES EN EL EJE PEDRO DONOSO, UBICADO ENTRE AVENIDA RECOLETA Y AVENIDA EL SALTO.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Sol Letelier Gonzalez

Don Marcelo Teuber Carrillo

Don Mauricio Smok Allemandi

Doña María Inés Cabrera

Doña Marcela Hales Hales

Don Pablo Garrido Mardones

Don Fernando Pacheco

Don Patricio Lobos Labra

Don Juan Antonio Pasten

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

HNM/pgs.

- **Control**
- **Jurídico**
- **Secpla**
- **D.A.F.**
- **D.A.C**
- **D.O.M.**
- **Secret.Municipal**



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL